

Economía

NOTICIAS A UN CLIC

Autopista al Mar 2 es el octavo proyecto con cierre financiero

Propaís cerró negocios por \$1.300 millones en 2016

Más de \$240.000 millones de regalías petroleras se desperdiciaron en 2016



Martes, Enero 17, 2017

Sistema de seguridad y salud tendrá más plazo





Google +



LinkedIn



Bogotá_De acuerdo con el Decreto 052, el Ministerio de Trabajo determinó que el plazo para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se amplió hasta el siguiente primero de junio de este año.

Las razones que expuso el Ministerio es que no existió un adecuado desarrollo en la ejecución de este nuevo sistema. Además, se requiere una transición por fases o etapas entre el anterior sistema de Salud Ocupacional y el que se está proponiendo actualmente.

De acuerdo con la cartera de Trabajo, las fases que se van a proponer para la implementación estarán detalladas de la siguiente manera. En la primera se va a llevar a cabo un proceso de evaluación inicial, posteriormente se desarrollará un plan de mejoramiento conforme a la evaluación que se presentó en el primer punto.

En tercer lugar se ejecutará el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que se viene proponiendo. Luego se trabajará en el seguimiento y un plan de mejora, de acuerdo con el cronograma y estándares mínimos que defina el Ministerio para cada una de las etapas.

Finalmente, el Ministerio de Trabajo determinó que estará pendiente de la implementación de las diferentes normas, riesgos laborales tanto en empleadores y contratantes, así como en la implementación del nuevo sistema.

Vale la pena recordar que el plazo se había ampliado hace un año, luego de que en los primeros días de febrero de 2016 el Gobierno determinara ampliar 12 meses la



Distrito reactivó obras del Hospital de Kennedy y alista plan por \$114.000 millones



Tras caso de corrupción, Odebrecht fue expulsado de la Cámara de Infraestructura



Cayó en Bogotá el primer Baloto de 2017, con un premio de \$11.500 millones

Elija dónde mostrar sus anuncios con AdWords.

Registrese hoy

Google

0



TWITTER LR

implementación.

El Decreto en su momento fue el 171 del primero de febrero de 2016, firmado por el presidente Juan Manuel Santos y el exministro de Trabajo, Luis Eduardo Garzón, el cual pretendía facilitar a las empresas públicas y privadas la sustitución del programa de salud ocupacional.



Para contactar al autor de esta nota:

John Guzmán Pinilla jguzman@larepublica.com.co

Editor de esta nota:

María Carolina Ramírez mcramirez@larepublica.com.co

Tweets by @larepublica_co



Embed View on Twitter

0 comentarios

Ordenar por Más antiguos 🔻



Agregar un comentario...

Facebook Comments Plugin